

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS FISCALIZADORES
INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DEL ORGANISMO DE
EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

FECHA	30.10.2017	HORA INICIO	13:30	HORA TÉRMINO	14:30	LUGAR	OEFA – Jesús María
--------------	------------	--------------------	-------	---------------------	-------	--------------	--------------------

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores, abogado Eduardo Melgar Córdova, abogada Angela Arrescurrenaga Santisteban y abogado Arturo Haruo Nakayama Watanabe¹, designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 084-2017-OEFA/PCD, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del OEFA, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 29.4 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA y modificatorias.
- El Director de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos dio lectura a los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección:
 - **TF IV – Abogado o Bachiller en Derecho**
 - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
 - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
 - Grados académicos
 - **TF IV – Ingeniero Ambiental o Ingeniero en Gestión Ambiental**
 - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
 - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
 - Grados académicos
 - **TF V – Abogado o Bachiller en Derecho**
 - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
 - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
 - Grados académicos
- Se dio lectura al Informe N° 096-2017-OEFA/DFSAI, de fecha 26 de octubre del 2017, mediante el cual la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realizó el siguiente requerimiento:

Tercero Fiscalizador IV

Perfil Académico: Derecho (03)
 Perfil Académico: Ingeniería (01)

Tercero Fiscalizador V

Perfil Académico: Derecho (03)

El Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores revisó los expedientes remitidos por la Oficina de Administración mediante Memorandum N° 3222-2017-OEFA/OA de fecha 27 de octubre del 2017, para lo cual se consideró los siguientes criterios de evaluación:

- Experiencia específica en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador, Derecho Ambiental o Análisis Técnico en temas ambientales.
- Capacitación en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador o temas ambientales.

ACUERDOS ADOPTADOS

Luego de la evaluación de los perfiles profesionales, se concluyó el proceso de selección de los Terceros Fiscalizadores IV y V; obteniendo los siguientes resultados:

TERCEROS FISCALIZADORES NIVEL IV

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERFIL	AREA O COORDINACIÓN	N° TÉRMINO DE REFERENCIA
1	Viñas Ramirez, Karem Yazmin	Abogado	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Unidades Menores	096-2017-OEFA/DFSAI-ENERGIACOFEMA



2	Chávez Montoya, Carla Gabriela	Bachiller en Derecho	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Unidades Menores	097-2017-OEFA/DFSAI-ENERGÍA
3	Veintimilla Daza, Claudia Rosalía	Ingeniero en Gestión Ambiental	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Unidades Menores	098-2017-OEFA/DFSAI-ENERGÍA
4	Moreno Tarazona, Katia Lucía	Bachiller en Derecho	Coordinación de Minería	064-2017-OEFA/DFSAI-MINERÍA
TERCEROS FISCALIZADORES NIVEL V				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PERFIL	ÁREA O COORDINACIÓN	Nº TÉRMINO DE REFERENCIA
1	Galindo Flores, David Eduardo	Bachiller en Derecho	Dirección	017-2017-OEFA/DFSAI-DIRECCIÓN
2	Urbina Yamunaque, Rosmery Beatriz	Bachiller en Derecho	Coordinación con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental	007-2017-OEFA/DFSAI-COFEMA
3	Desierto	Abogado o Bachiller en Derecho	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Unidades Menores	099-2017-OEFA/DFSAI-ENERGÍA

El Comité remitirá copia del Acta que contiene los nombres de los Terceros Fiscalizadores seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.

El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

OBSERVACIONES

La contraprestación de los Terceros Fiscalizadores seleccionados será la considerada en los términos de referencia señalados en la tabla precedente.

Siendo las **catorce y treinta horas del día treinta de octubre** del dos mil diecisiete se da por concluida la sesión.



Eduardo Melgar Córdova
Director de Fiscalización, Sanción
y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Angela Arrescurrenaga Santisteban
Subdirectora de Instrucción e Investigación
de la Dirección de Fiscalización,
Sanción y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Arturo Haruo Nakayama Watanabe
Subdirector de Fiscalización
de la Dirección de Fiscalización,
Sanción y Aplicación de Incentivos
Miembro Suplente